**MODELO DE PODER PARA VENTA DE INMUEBLE**

”SEÑOR CONSUL DEL PERU EN BARCELONA: SIRVASE EXTENDER EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, UNA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGO YO, **EL PODERDANTE**      , DE NACONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº      , DE ESTADO CIVIL      , DE OCUPACION      , CON DOMICILIO EN      , ESPAÑA, A FAVOR DE      , IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº       A QUIEN EN ADELANTE SE LLAMARA **EL APODERADO**, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS Y CONDICIONES:   
**PRIMERA: EL PODERDANTE**, ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN       DEL DISTRITO DE      , PROVINCIA DE       DEPARTAMENTO DE       PERU, CUYA INSCRIPCIÓN CORRE EN EL ASIENTO       DE LA FICHA NR      . DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE      .

**SEGUNDA:** POR EL PRESENTE INSTRUMENTO **EL PODERDANTE** OTORGA PODER ESPECIAL A **EL APODERADO** PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN PUEDA **VENDER EL INMUEBLE REFERIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA**.--PARA EL EFECTO DE LA VENTA ESTÁ AUTORIZADO A PACTAR PRECIO, CONDICIONES, FORMA DE PAGO, PLAZOS, INTERESES Y MONEDA; SUSCRIBIR MINUTA Y ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA Y DE CANCELACIÓN EN SU OPORTUNIDAD SI FUERA EL CASO, ASÍ COMO LAS ESCRITURAS DE ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE VENTA QUE FUERE NECESARIA. EN CASO DE RECIBIR EL PRECIO PARCIAL O TOTALMENTE, Y EN CASO DE VENTAS A PLAZOS, **EL APODERADO** PODRA GIRAR LAS LETRAS, ENDOSARLAS, DESCONTARLAS, PROTESTAR Y EJECUTARLAS EN CASO DE FALTA DE PAGO É INTERPONER TODAS LAS ACCIONES LEGALES Y JUDICIALES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL QUE SE INSERTARÁ.

USTED SEÑOR CONSUL SE SERVIRA AGREGAR LO QUE SEA DE LEY, ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LA PRESENTE MINUTA Y PASAR LOS PARTES A LOS REGISTROS PUBLICOS RESPECTIVOS PARA SU DEBIDA INSCRIPCION.(FECHA)      ,     . (FIRMADO):      ".